

NOTA DE CEDENTE CESIONARIO

Machala, 09 de mayo de 2014

Ing.

Néstor Arturo Urgiles Castillo

GERENTE GENERAL DE

CYBERNIUS S. A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, José María Calozuma Armijos, he procedido a transferir a favor del señor Dimitri Gonzalo Bersoz Jaramillo, Diecinueve mil ochocientas (19.800) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **CYBERNIUS S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

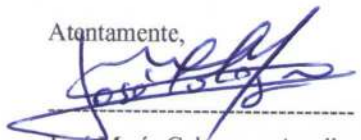
TITULO NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
8	-19,800-	801 A LA 20,600	19,800.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, José María Calozuma Armijos y Dimitri Gonzalo Bersoz Jaramillo, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casados.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



José María Calozuma Armijos

0701606030

CEDENTE



Dimitri Gonzalo Bersoz Jaramillo

0702408030

CESIONARIO



Reinelia Humberta Vicente Salinas

1900228097

CONYUGE